

ACTOR: WASHINGTON FABIAN ORTIZ HUERTAS JIMENEZ  
 JUICIO: DISOLUCION SOCIEDAD CONYUGAL  
 TRAMITE: ESPECIAL  
 CUANTIA: INDETERMINADA  
 SECRETARIA: ALICIA GUERRON  
 JUEZ: Dr. VICENTE SYLVA VIZCARRA  
 Proceso N° 1782-96 J

PROVIDENCIAS  
 JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 15 de octubre de 1996; las 10h30.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente demanda, en calidad de Juez encargado, mediante oficio N- 1857, remitiendo a esta Judicatura por H.C.S.J.Q., con fecha 10 de octubre del presente año.- En lo principal la demanda es clara, completa y reúne los requisitos de ley; dese a la misma el trámite legal correspondiente.- Con la demanda y esta providencia, corrase traslado a la demandada señora Blanca Esperanza Huertas Jimenez, a fin de que conteste en el término de tres días.- Citese a la demandada en el lugar que se indica.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado. Cítese y Notifíquese (!) Dr. Ramiro Suárez Almeida, Juez Encargado.  
 pv5384

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
 CITACION JUDICIAL A JOSE LUIS GOMEZ MASABANDA, SE LE HACE SABER A USUFRUCTUARIO DEL ESTRACTO DE DEMANDA Y LA PROVIDENCIA QUE A CONTINUACION SIGUIEN:  
 (Estracto de demanda) actor: Edis Galván García Gavilanes, demandado: José Luis Gómez Masabanda; asunto: disolución de la sociedad conyugal; trámite: especial; cuantía indeterminada; Abogado de la actora: Dr. Celso Zuñillo; fecha de inicio: 19 de diciembre de 1995; juicio No. 2152-95 L.W.R.V.  
 (PROVIDENCIAS)

CURSOS HIDRICOS AGENCIA DE QUITO  
 CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS DE LA VERTIENTE CASCADA Y DE UNA VERTIENTE INNOMINADA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA DE LLOJA, CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA  
 EXTRACTO:  
 ACTOR: Luis Cerafin Haro, Presidente de la Cooperativa Agropecuaria San Jose del Cinto.

DEMANDADO  
 OBJETO DE LA PETICION: Concesion del derecho de aprovechamiento de aguas de la vertiente Cascada, y de una vertiente innominada. Pertenecientes a la parroquia de Lloja Canton Quito Provincia, en un caudal de 20 l/s, los mismos que serán utilizados para riego.  
 PROCESO No. 506-97  
 CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO = Quito julio 28, 1997.- Las 9h00.- La solicitud de concesion del derecho de aprovechamiento de aguas presentada por Luis Cerfin Haro, Presidente de la Cooperativa Agropecuaria San Jose del Cinto, es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia se dispone se cite a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesion se solicita por la prensa, de conformidad con lo dispuesto por los ARTS. 85 de la Ley de Aguas; y 86 del Código de Procedimiento Civil, mediante la publicacion de un extracto de la solicitud y esta providencia, en uno de los Diarios: El Comercio, Ultimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra, el plazo de ocho días; fíjense carteles durante treinta días en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia de Lloja, comisionándose esta diligencia el señor Teniente Político de la mencionada parroquia. Se da por legitimada la personería del compareciente a virtud de la certificación presentada.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOSANELIAS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INMOSANELIAS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 4 de junio de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2156 de 3 de Septiembre 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Raúl Caamaño Vega	casado	ecuatoriana	Quito
Juan Carlos Burneo Matheus	casado	ecuatoriana	Quito
Luis Baker Guerra	casado	ecuatoriana	Quito
Esperanza Mena Durini de G.	casado	ecuatoriana	Quito
Patricio Mena Durini	casado	ecuatoriana	Quito
Jorge Mena Durini	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: La compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles y de muebles relacionados con los primeros. Así mismo podrá desarrollar el turismo....

3. DURACION.- 15 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'000.000 dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y el Subgerente General. El representante legal es el Presidente y el Gerente General en forma conjunta. Para estos cargos han sido designados el señor Mauricio Gándara Gallegos y el señor Raúl Caamaño Vega, respectivamente.

Quito, 17 SET. 1997

Dra. Piedad Moncayo de Vázquez  
 SECRETARIA GENERAL, (E)

1872

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROVEEDORES VETERINARIOS AGRICOLAS SALAZAR PROVETAGROS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROVEEDORES VETERINARIOS AGRICOLAS SALAZAR PROVETAGROS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito el 13 de agosto de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2216 de 9 SEP 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Jorge E. Salazar Pérez	casado	ecuatoriana	Quito
Victor G. Salazar Pérez	soltero	ecuatoriana	Quito
Mery B. Medina Gordillo	soltera	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: La distribución, comercialización, producción, comisión, importación, exportación y explotación de productos farmacéuticos, biológicos e insumos de uso veterinario....

3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 5'000.000 dividido en 5.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 9 SET. 1997

Dra. Piedad Moncayo de Vázquez  
 SECRETARIA GENERAL, (E)

1868



Dr. Jhen H. Rivadeneira P.

ABOGADO

Dr. Miguel Angel Sánchez S.

ABOGADO

Dr. Edwin Rosales Maldonado

ABOGADO